

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUILAR Y DE LA FUENTE GESTIÓN, S. A., S.G.I.I.C.

A los efectos oportunos se comunica que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado con fecha 24 de octubre de 2006 la sustitución de Aguilar y de la Fuente Gestión, S.A., S.G.I.I.C. por Riva y García Gestión, S.G.I.I.C., S.A., como Sociedad Gestora de los siguientes Fondos de Inversión: A F Bolsa Quality, FI, A F Renta Variable, FI y A F Tesorería, FI. (en adelante, los Fondos).

Dicho cambio no entrará en vigor hasta la inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores del folleto explicativo de los Fondos, que se producirá al haber transcurrido, al menos, un mes a partir de la remisión de la comunicación que de forma individualizada se realizará a los partícipes o desde la publicación de dicha modificación, si esta fuera en fecha posterior.

Al carecer estos fondos de comisión de reembolso los partícipes podrán solicitar el reembolso, o, en caso de personas físicas, el traspaso de sus participaciones sin coste fiscal alguno, al valor liquidativo aplicable al día de la solicitud en lugar de hacerlo al de la fecha del último día del mes de información.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Consejero Delegado, Mariano Hernández Martín.—61.177.

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Comunicación tipos de interés variables aplicables a créditos y préstamos hipotecarios, con fase de variabilidad dividida en anualidades naturales, a partir de 1.º de enero del 2007

Concedidos en su día por la antigua «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», luego fusionada con la Caja de Barcelona, para formar la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», así como por «Hipotecaixa, E.F.C., Sociedad Anónima» (hoy «la Caixa»), basados en preferenciales.

En cumplimiento de lo previsto en las correspondientes escrituras de créditos y préstamos hipotecarios que incluyan pactos de interés variable cuya referencia la constituyan la media de los tipos preferenciales de préstamos a un año, a publicar por el Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Cataluña y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja; se comunica a todos los interesados que, de conformidad con lo convenido en tales pactos, en relación con lo dispuesto en las Circulares 11 y 15 de 1988, del Banco de España, que determinaron se dejaran de publicar, a partir del mes de julio del mismo año, los tipos preferenciales de créditos a un año, y dado que el último promedio de éstos o tipo de referencia publicado es el 13'75 por ciento anual, que corresponde a 30 de junio de 1988; es éste el tipo de referencia del cual, con adición del diferencial pertinente, resulta el tipo de interés nominal anual que la CAJA puede aplicar a partir de 1.º de enero de 1989, y, por tanto, en el 2007, y años sucesivos.

Asimismo, a los interesados y a los deudores titulares de aquellos créditos y préstamos hipotecarios con pacto de interés variable cuya referencia la constituye el pro-

medio de tipos preferenciales —entendiendo éstos en los términos definidos por la Circular 8 de 1990, del Banco de España— publicados por las entidades de referencia siguientes: Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Cataluña y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (hoy denominada IberCaja), se les comunica que dicho tipo de referencia, calculado a 30 de septiembre de 2006, es el 5,46 por ciento anual; del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el 2007.

Concedidos en su día por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, luego fusionada con la Caja de Pensiones y hoy Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, basados en preferenciales.

En cuanto a los créditos y préstamos, tanto personales como hipotecarios, aún vigentes, en los cuales conste pactada la variabilidad de los tipos de interés aplicables en función de la del tipo o promedio de tipos preferenciales de interés para operaciones de préstamo a uno o más años, publicados por la Caja concedente, otra u otras Cajas y/o Bancos; y dado que la modificación por el Banco de España de la definición del interés preferencial, a partir del mes de julio de 1988, en virtud de las Circulares 11 y 15 del mismo año, del Banco de España, imposibilitó toda variación de los intereses aplicables basada en los criterios anteriores, a los que respondían las cláusulas de los préstamos a que nos estamos refiriendo: Se comunica a sus deudores, y a todas las personas interesadas en ellos, que desde la fecha citada no procede ninguna variación y, por consiguiente, se mantendrán para el 2007 y años sucesivos, los tipos de interés que hasta el presente han venido siendo aplicados.

Concedidos por una u otra de las Cajas fusionadas, o por la resultante de la fusión, así como por «Caixabank, Sociedad Anónima» (hoy «la Caixa»), y por «Hipotecaixa, E.F.C., Sociedad Anónima» (hoy «la Caixa»), basados en el IRMH.

Respecto de los créditos y préstamos hipotecarios donde el pacto de interés variable toma como tipo de referencia el constituido por el Índice de Referencia de Mercado Hipotecario (IRMH), trimestralmente publicado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en el Boletín Oficial del Estado y que, a partir de la Resolución de la misma de 21 de febrero de 1994, debe calcular el Banco de España y publicar su Boletín Estadístico, y lo toma, bien respecto del correspondiente a un trimestre determinado, publicado en el trimestre siguiente, bien respecto del último publicado hasta la fecha en que cabe efectuar el nuevo cálculo y producir la variación del tipo de interés aplicable; y aunque debe entenderse que tales tipos de referencia ya constan acreditados para los deudores y todos los interesados, y, por tanto, comunicados a los mismos, por medio del Boletín Estadístico del Banco de España, que hace las veces de Boletín Oficial del Estado y los publica; al objeto de mejor cumplir con la obligación informativa de esta Institución, y a la vez facilitar a los citados deudores de los créditos y préstamos a que nos estamos refiriendo, y a todos los interesados en ellos, con plena exactitud, la comunicación de los tipos de interés de referencia a partir de los cuales, mediante la adición del diferencial pertinente, resultan los tipos de interés nominal anual aplicables durante la siguiente anualidad, contada a partir de 1 de enero de 2007, o bien desde la fecha en que la misma ha de computarse por haberse entrado en la fase, etapa o frac-

ción temporal de interés variable, por el presente anuncio se pone en su conocimiento que el IRMH publicado en el primer trimestre de 2006, lo fue en enero del tipo del 2,500 por ciento anual; que el publicado en el segundo trimestre de 2006, lo fue en abril del tipo del 2,750 por ciento anual; que el publicado en el tercer trimestre de 2006, lo fue en julio del tipo del 3,250 por ciento anual; y que el publicado en el cuarto trimestre de 2006, lo fue en octubre del tipo del 3,500 por ciento anual; y que, a partir del que corresponda a cada préstamo según la cláusula de su contrato, mediante la adición del diferencial pertinente, resulta, como ha quedado dicho, el tipo de interés nominal anual aplicable en el nuevo período.

Barcelona, 24 de octubre de 2006.—El Director Ejecutivo de Asesoría Jurídica.—Fdo.: Sebastián Sastre Papiol.—61.171.

DEUTSCHE BANK CREDIT, S. A.

«Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Somera, 7-9, comunica a sus clientes que el tipo de interés de referencia «Medio minorado en un punto de los tipos más practicados por las entidades de la Asociación Hipotecaria Española», para la revisión de los tipos de interés de operaciones activas de crédito hipotecario concertadas a tipo de interés variable, con la indicada referencia y cuya fecha de revisión de tipo de interés aplicable estén comprendidas entre los días (inclusive dichos días):

1 de diciembre de 2006 y 29 de febrero de 2007.

Será del 3,500 por 100 nominal anual, a cuyo tipo habrá de añadirse el diferencial fijo pactado, de acuerdo con lo establecido en la estipulación segunda de las correspondientes escrituras de préstamo hipotecario a interés variable suscritas con esta entidad.

Dicho tipo de referencia ha sido calculado y facilitado por el Banco de España, de conformidad con la resolución de la Dirección General de Tesoro y Política Financiera de 21 de febrero de 1994.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Director de Operaciones, Pedro Pablo Pina Romero.—61.259.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Resolución de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa), por la que se anuncia la adjudicación del procedimiento de licitación para el suministro de tubería de PVC con junta elástica en el Término Municipal de Orihuela (Alicante). Referencia: TSA00007353

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
- c) Número de expediente: TSA00007353.

2. Objeto del contrato.
- Tipo de contrato: Suministro.
 - Descripción del objeto: Suministro a pie de obra de tubería de PVC con junta elástica, incluyendo carga y transporte, quedando excluidos del contrato, el montaje y la realización de la obra civil complementaria, así como la colocación y anclaje de piezas especiales.
 - Lote: No procede.
 - Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 188 del miércoles 8 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: Trescientos noventa y siete mil ochocientos treinta y ocho euros con trece céntimos (397.838,13 euros), IVA no incluido.
5. Adjudicación.
- Fecha: 09 de octubre 2006.
 - Contratista: Plomifera Castellana, Sociedad Limitada.
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación: Plomifera Castellana, Sociedad Limitada, por un importe estimado de 264.587,66 euros, IVA no incluido.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—Por el Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, el Director General, don Carlos Aranda Martín; el Director Técnico TRAGSA, José Ramón de Arana Montes.—60.495.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Resolución del Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa) por la que se anuncia el concurso para el suministro a pie de obra de tubería de PVC con junta elástica para la modernización del regadío de la Comunidad de Regantes de Pozo Alcón e Hinojares (Jaén), para adjudicar mediante concurso por procedimiento abierto. Referencia: TSA00008427

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa).
 - Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
 - Número de expediente: TSA00008427.
- Objeto del contrato.
 - Descripción del objeto: Suministro a pie de obra de tubería de PVC con junta elástica, incluyendo carga y transporte, quedando excluidos del contrato, el montaje y la realización de la obra civil complementaria, así como la colocación y anclaje de piezas especiales.
 - Numero de unidades a entregar: Conforme al Pliego.
 - División por lotes y número: Si, 2.
 - Lugar de entrega: Conforme al pliego.
 - Plazo de entrega: Conforme al pliego.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación: Ochocientos sesenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro euros con once céntimos (861.244,11 Euros), I.V.A. no incluido.
- Garantía provisional: Diecisiete mil ciento seis euros (17.106,00 euros).

- Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa). Unidad de Gestión de Contratación.
 - Domicilio: Conde de Peñalver, 84. 7.ª planta.
 - Localidad y código postal: 28006 Madrid.
 - Teléfono: 91 396 36 67.
 - Fax: 91 396 91 72.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14:00 horas, del día 24 de noviembre de 2006.

7. Requisitos específicos del contratista: Conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: Hasta las 18:00 horas del día 27 de noviembre de 2006.
- Documentación a presentar: La que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Oficina Receptora de Ofertas, Unidad de Gestión de Contratación, de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa).
 - Domicilio: Conde de Peñalver, 84, 7.ª planta.
 - Localidad y código postal: Madrid 28006.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir del acto de apertura.
- Admisión de variantes: Conforme al Pliego.

- Apertura de ofertas.
 - Entidad: Mesa de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa).
 - Domicilio: Maldonado, 58.
 - Localidad: Madrid.
 - Fecha: 5 de diciembre de 2006.
 - Hora: diez horas (10:00 horas).

- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.
- Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 20 de octubre de 2006.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—Por el Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, el Director General, Carlos Aranda Martín.—El Director Técnico de Tragsa, José Ramón de Arana Montes.—60.497.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Concurso Público para la ejecución de obras en la Promoción «Vallecas Ensanche 34» (Expediente 50303/06/0N)

- Entidad contratante: Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, Sociedad Anónima.
- Objeto del contrato: Construcción de 165 viviendas con Protección Pública Básica, Locales, Garajes y Trasteros, en la Promoción «Vallecas Ensanche 34» (Parcela 2.119), situada en la calle Peñaranda de Bracamonte, números 63 al 73, 75 (garaje), en el distrito de Vallecas Villa-Madrid.
- Precio Licitación: 13.180.495,82 euros, IVA incluido.
- Plazo de ejecución del contrato: Veinte meses.
- Garantía Provisional: 2 por 100 del precio licitación (263.609,91 euros).
- Clasificación: C 2 f, empresas Nacionales. Empresas no españolas de Estados miembros de la UE acreditarán solvencia financiera, económica y profesional, además de su inscripción en el Registro profesional o comercial del indicado Estado miembro.
- Obtención de información: Dirección de Nueva Edificación y Mantenimiento de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, Sociedad Anónima, calle Palos de la Frontera, n.º 13, 2.ª planta. Teléfono 91 4800115.
- Fecha y hora de presentación de ofertas: Día 6 de noviembre de 2006, en horario de 9,00 a 12,00 horas, en

la calle Palos de la Frontera, n.º 13, 3.ª planta, Dirección de Servicios Jurídicos del Área de Suelo y Gestión Urbánística.

9. Apertura pública de ofertas económicas: 13,00 horas del día 16 de noviembre de 2006.

10. Lugar de apertura de pliegos: Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, Sociedad Anónima, calle Palos de la Frontera, n.º 13.

11. Los gastos de este anuncio y del resto de inserciones en el boletín y prensa corren a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de octubre de 2006.—Gerente, José Luis Gómez Ramiro.—59.388.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

Consultoría para la valoración e impacto de los procesos asociados al desarrollo de los proyectos especiales de fomento de la sociedad de la información

- Entidad adjudicadora.
 - Entidad Pública Empresarial Red.es.
 - Número de expediente: 567/06-DC.
- Lugar de obtención de documentación e información, presentación de solicitudes y apertura de ofertas. Entidad Pública Empresarial Red.es. Edificio Bronce. Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, 7.ª planta. 28020 Madrid. Teléfono: 91 212 76 20. Telefax: 91 201 63 71.

- Objeto del contrato.
 - Descripción del objeto. Prestación de un servicio de consultoría para constituir la Oficina Técnica de Seguimiento de Proyectos Especiales de la entidad pública empresarial, que realizará el seguimiento de las actuaciones asociadas a dichos proyectos y la evolución de los mismos, teniendo en cuenta sus objetivos y sus correspondientes hitos.
 - Lugar de ejecución: España.
 - Plazo de ejecución: 2 años. La vigencia del contrato comenzará en un plazo no superior a un mes a partir de la notificación de la adjudicación.
- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

- Presupuesto base de licitación:
- Presentación de las ofertas.
 - Fecha límite: 21/11/2006 a las 12:00 horas.
 - Documentación a presentar: la establecida en el Pliego de Cláusulas Jurídicas.
 - Lugar: el indicado en el punto 2.

- Apertura de las ofertas.
 - Fecha: 14/12/2006 a las 12:00 horas.
 - Lugar: el indicado en el punto 2.
- Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
- Fecha de envío del anuncio al D.O.U.E: 20/10/2006.
- Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.red.es (Concursos).
- Correo electrónico: sg.contratacion.consultas@red.es

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario General de la Entidad, Carlos Romero Duplá.—60.491.

FUNDACIÓN REGO

Solicitud de ofertas para la contratación del servicio de mantenimiento de diversas aeronaves de la «Fundación Rego»

La «Fundación Rego» desea contratar la prestación del servicio de mantenimiento durante un año de diversas aeronaves de su titularidad, según las condiciones del